

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de noviembre de 2021, pasa al Despacho de la señora Juez la Acción de Tutela radicada con el número 2021/00497, informándole que se hace necesario solicitar copia de las acciones de tutela interpuestas por la accionante en los juzgados 14, 21, y 32 Laboral del Circuito de Bogotá, así como en el Juzgado 9° Penal del Circuito Especializado de Bogotá. Sírvase proveer.

EMILY VANESA PINZÓN MORALES
Secretaria

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.



Acción de Tutela Radicado No. 110013105024 2021 00497 00

Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de noviembre de 2021.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y, una vez verificado el Sistema de Consulta Nacional Unificada, se pudo establecer que la señora Darlis Baldovino García, interpuso en el año 2021 varias acciones de tutela ante los siguientes juzgados: Juzgado 14 Laboral del Circuito de Bogotá D.C., Radicado 2021-00184, Juzgado 21 Laboral del Circuito de Bogotá D.C., Radicado 2021-00548, Juzgado 22 Laboral del Circuito de Bogotá D.C., Radicado 2021-00446, Juzgado 32 Laboral del Circuito de Bogotá D.C., Radicado 2021-00408, Juzgado 9° Penal del Circuito Especializado de Bogotá D.C., Radicado 2021-00083, por tanto, se dispondrá librar oficios a estos despachos judiciales, a efecto de que lleguen con destino a la acción de tutela de la referencia, el expediente y/o las actuaciones surtidas dentro de las citadas acciones de tutela,

En consecuencia, se

DISPONE

PRIMERO: OFICIAR a los Juzgados 14 Laboral del Circuito de Bogotá D.C., Radicado 2021-00184; Juzgado 21 Laboral del Circuito de Bogotá D.C., Radicado 2021-00548; Juzgado 22 Laboral del Circuito de Bogotá D.C., Radicado 2021-00446; Juzgado 32 Laboral del Circuito de Bogotá D.C., Radicado 2021-00408; Juzgado 9° Penal del Circuito Especializado de Bogotá D.C., Radicado 2021-00083, a efecto de que lleguen con destino a la acción de tutela de la referencia, el expediente o actuaciones surtidas dentro de las mismas.

SEGUNDO: NOTIFICAR la presente decisión a los juzgados citados en precedencia por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOHORA PATRICIA CALDERÓN ÁNGEL
Juez

Firmado Por:

Nohora Patricia Calderon Angel
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e04818fb2c41359fa84ebc51042d924aa1fef1a605925943dd9fba57ab7cc60

9

Documento generado en 12/11/2021 07:25:29 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**